



| | |
|----------------|--|
| Interlocutorio | 1097 |
| Radicado | 05266 31 03 003 2021 00088 00 |
| Proceso | Verbal-Restitución de inmueble dado en leasing |
| Demandante (s) | Bancolombia S.A |
| Demandado (s) | Johanna Cristina Zapata Muriel |
| Asunto | Requiere a la parte demandante |

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo al memorial allegado por la parte demandante, se requiere a la misma para que dentro del término de ejecutoria de la presente providencia aclare si la solicitud de terminación del proceso se da por el pago de las cuotas en mora o por el pago de la totalidad de la obligación originada en el contrato de leasing habitacional nro. 224430.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fe40e16ef98c9b8afa275d91236238d44fa3da17f09aaef2072dad6b2c0a1f**

Documento generado en 10/12/2021 05:03:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>